CEPE
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DURANGO

PARTIDO ACCION NACIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 18:00 horas del día 15 de julio de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, **LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025 DE PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**----------
---

GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO.----------
----------DOY FE.

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.

C. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE.

DURANGO, DURANGO, A 15 DE JULIO DE 2025
FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS DEL ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025, DE PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.

ANTECEDENTES:

I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.

II. Con fecha 05 de mayo de 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/009/2023, se integró la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional.

III. El 22 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó en sus estrados físicos y electrónicos la Convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de las 32 entidades federativas para el periodo 2023-2026, previendo el periodo de recepción de registros a partir del 22 de mayo y hasta el 15 de junio de 2023.

IV. Con fecha del 02 de agosto de 2023, durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Electorales presentó al pleno los dictámenes de la terna propuesta para la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango, mediante el cual se aprueban los nombramientos que quienes integran dicha comisión bajo el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/017-9/2023**, en los términos siguientes:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrazco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Alejandra Vázquez Hidalgo	Comisionada

V. Que con fecha 21 de agosto de 2023. la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.

VI. El día 25 de noviembre de 2023. se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por unanimidad la designación del C. German Eulalio Campos De La Fuente a propuesta de la Presidencia como Secretario Ejecutivo de la comisión en mención.

VII. El 30 de julio de 2024, se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales, el documento signado por la entonces presidenta de la Comisión Estatal, mediante el cual se dió a conocer la vacante de la posición previamente ocupada por Alejandra Vásquez Hidalgo.

VIII. En relación al párrafo que antecede, el 31 de julio de 2024, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la "Convocatoria extraordinaria para la sustitución de una persona integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango".

IX. El 09 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustitución de la vacante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.

X. El 13 de agosto de 2024, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustitución de una vacante en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como nuevo integrante.

XI. El 16 de agosto de 2024, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO Y QUINTANA ROO, identificadas con el alfanumérico SG/229/2024. En dicho documento, entre otras cosas, se sustituyó a la comisionada Alejandra Vásquez Hidalgo por Héctor José Hernández Olivas, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrazco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Héctor José Hernández Olivas	Comisionado

XII. El 24 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales recibió la renuncia de Ariadna Hernández Carrazco al cargo de

presidenta de la Comisión Estatal, pero no al de integrante de dicho órgano partidista.

XIII. El 30 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió y remitió a la Comisión Permanente Nacional, el dictamen mediante el cual estableció el orden de prelación de las dos propuestas para sustituir a la persona presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango.

PROPUESTA DURANGO POR ORDEN DE PRELACIÓN
Héctor José Hernández Olivas
Ernesto Ríos Contreras

XIV. El día 05 de febrero de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A LA PERSONA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/008/2025** en donde se aprueba la sustitución de la persona como Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Durango siendo el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS.

XV. El día 09 de julio de 2025 mediante providencias identificadas con el alfanumérico **SG/049/2025** se publican **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**

XVI. El 10 de julio de 2025 se celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango para el Periodo 2025-2028.

XVII. Que con fecha 10 de julio de 2025 se recibio en la sede de la Comisión Estatal De Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado De Durango, con domicilio en el Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Durango, oficio de Manifiesto por parte del C. Mario Alberto Salazar Madera, en donde señala su intención de participar para la Elección De La Presidencia, Secretaría General E Integrantes Del Comité Directivo Estatal En Durango para el Periodo 2025 – 2028, por lo que revisando El Articulo 73,

Numeral 4, de los Estatutos Vigentes Del Partido Acción Nacional cumple con cada uno de los requisitos establecidos en los presentes Estatutos Vigentes Del Partido Acción Nacional.

XVIII. Que con fecha 11 de julio de 2025 se recibio en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, con domicilio en el blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Durango, oficio de solicitud de registro por parte del C. Mario Alberto Salazar Madera, en donde señala se lleve a cabo su registro el día 12 de julio de 2025 a las 17:00hrs, con la intención de participar para la elección de la Presidencia, Secretaría general e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango para el periodo 2025 – 2028. por lo que en sesión extraoridnaria fue aprobada la fecha del día 12 de julio a las 17:00hrs para solicitud de registro del c. Mario Alberto Salazar Madera.

XIX. Que con fecha 12 de julio de 2025, a las 17:00hrs, previa cita y conformación de la misma, acudió ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango el C. Mario Alberto Salazar Madera en su calidad de aspirante a candidato a la Presidencia, así como las y los aspirantes a las candidaturas a la Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango para el periodo que va a partir de la ratificación de la elección al segundo semestre de 2028. Al no observar esta Comisión Estatal de Procesos Electorales que le faltaran requisitos o documento alguno respecto de su registro de esa planilla no se hizo requerimiento o prevención alguno.

XX. Que con fecha 14 de julio a las 18:00 horas fue publicado el **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025 DE PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**

CEPE
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DURANGO

PARTIDO ACCION NACIONAL

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro del **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025,** mediante el cual se autoriza realiza la **PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**

Por un error en en el punto **SEPTIMO** de los **CONSIDERANDOS** en el termino **1**, se asentó de manera incorrecta dos nombres debido al traspapelar algunos documentos, los cuales fuerón **JAIME MIJARES SALUM** Y **DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA**, Siendo que seria **ALFREDO MIGUEL HERRERA DERAS** y **GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ**, a din de que quede asentado de manera correcta los nombres e las personas presentadas por el C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA en el **formato F-01-2025.**

Esta Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango del Partido Acción Nacional, considera procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que, el acuerdo **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025,** se señale de manera correcta que en el punto **SEPTIMO** de los **CONSIDERANDOS** en el termino **1, los nombres de ALFREDO MIGUEL HERRERA DERAS** y **GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.**

En mérito de lo expuesto se emite la siguiente FE DE ERRATAS.

DICE

a) El nombre de quien propone como titular de la Secretaria General	**MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE**
b) Las Siete Personas militantes que integran su planilla.	**ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA** **MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO** **DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA** **OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ ESPARZA** **MARÍA GUADALUPE DE LA HOYA TESILLO** **ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES** **LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ**
c) El lista en orden descendiente de la seis personas, que en su caso, participarán en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido ción Nacional en Durango.	**JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ** **GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN** **JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA** **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA** **JAIME MIJARES SALUM** **DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA**

DEBE DECIR

a) El nombre de quien propone como titular de la Secretaria General	**MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE**
b) Las Siete Personas militantes que integran su planilla.	**ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA** **MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO** **DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA** **OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ ESPARZA** **MARÍA GUADALUPE DE LA HOYA TESILLO** **ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES** **LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ**
c) El lista en orden descendiente de la seis personas, que en su caso, participarán en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido ción Nacional en Durango.	**JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ** **GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN** **JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA** **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA** **ALFREDO MIGUEL HERRERA DERAS** **GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ**

FE DE ERRATAS

PRIMERO.- Se emite la presente FE DE ERRATAS al **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025,** mediante el cual se autoriza realiza la **PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**

Lo no expresado en la presente **FE DE ERRATAS**, inserto en el **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025,** queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango asi como en la Sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Cúmplase.

Así, lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, por unanimidad de votos, a los 15 días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS
COMISIONADO PRESIDENTE

ARIADNA HERNÁNDEZ CARRAZCO
COMISIONADA

ERNESTO RIOS CONTRERAS
COMISIONADO

GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
SECRETARIO EJECUTIVO